

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
974	76395	11/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL MC S.A.
 RUT EMPRESA: 76612430-5
 REGIÓN: VIII REGIÓN
 COMUNA: LOS ANGELES
 DOMICILIO: VALDIVIA
 Nº: 300 OF. 610
 FONO: 316719
 CIUDAD:
 EMAIL@ forestalmc@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA MARCA KOMATSU PC 200
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 17 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ANGOL Destino ▶ GORBEA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FUNFO SANTA CLARA Destino ▶ FUNDO EL ABANICO LAS TARRIAS
 RUTA A RECORRER: RUTA 182, RUTA 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 180 Fecha Aprox. Viaje: 12/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.2 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 7 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WV6654 SemiRemolque ▶ JL3840 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.8					
TIPO DE EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	11	21				
Nº DE RUEDAS	4	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.3	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/06/2012**

FECHA HASTA ▶ **14/06/2012**



Firma Jefe Depto. Pesaje

Waldo Becerra Erandun
 Conservador Civil
 Jefe Conservación

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012